

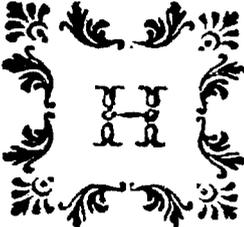
NUM. 16.

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 21 DE ABRIL DE 1778.

Constantinopla 17 de Febrero.


 Abiendo el *Reis-Efendi* ó Ministro de los negocios estrangeros llamado el 5 de éste á su casa á los intérpretes de todos los Plenipotenciarios de las Potencias amigas de la *Puerta* residentes hoy en esta Corte, les declaró de palabra, que la suya se hallaba en necesidad de romper la paz con *Rusia*, respecto de haber quebrantado muchos artículos importantes del ultimo tratado concluido con la Corte *Otomana*, en especial el relativo á la neutralidad de *Criméa*, donde no solo ha pretendido establecer un *Kan* contra el gusto de la mayor parte de los *Tártaros*, sino que ha enviado tropas *Rusas* para obligarlos á abandonar su antiguo trage y turbantes, y vestirse á la *Rusa*; novedad absolutamente contraria á las costumbres y aún á la ley de los *Musulmanes*. Les añadió, que atendida la legitimidad de estos motivos deseaba S. A. que dichos Ministros participasen á sus Cortes lo que acababa de comunicarles, para que en caso de llegarse á verificar la declaracion de guerra, no las cogiese de nuevo. Despues mandó entregarles dicho aviso por escrito; pero se diferenciaba algo del verbal, pues no se hablaba en él de apariencias de guerra, diciendose únicamente que los preparativos que la *Puerta* ha hecho y continúa, no llevan otro fin que el ponerse á cubierto de las invasiones de *Rusia* sin que sea su ánimo faltar en nada al ultimo tratado de paz, con tal que la Corte de *Petersburgo* lo observe por su parte.

Se confirma la eleccion hecha por los principales caudillos de los

los *Tártaros* en la persona de *Selim Guera*y para *Kan* de *Criméa*; y que la *Puerta* le sostiene; aguardandose con impaciencia saber las particularidades de esta novedad. Segun várias cartas del *Dniester* es una de ellas haber expulsado los *Tártaros* al *Kan* protegido por los *kusos* obligandole á alexarse de *Criméa*. Yá han llegado á *Cafa* algunos de los navíos que salieron de aquí para el *mar negro*: y es fixo, que el Gobierno ha dado orden de hacer una leva de 1000 hombres en los contornos de esta Capital.

Ratisbona 20 de Marzo.

Aquí se dá por cierto que el ejército *Imperial* compuesto de 6300 infantes, 1900 caballos, y 2600 entre *Husares* y arcabuceros debe estar junto en *Bohemia* para 10 de Abril, donde por su posicion se hallará en estado de obrar en las fronteras de *Saxonia* y *Silesia*. Al Emperador se le aguarda por instantes en *Praga*; yá se halla allí el Mariscal de *Laudon*, y á la misma Ciudad se trasladará el Consejo de guerra. Habrá otro ejército de 5000 hombres en *Moravia*, y para el completo de ambos se reclutan 8000. Añaden que marchan á *Silesia* 3600 *Croatos* á las órdenes del Mariscal *Nadasti*; regulandose en mas de 6 millones de *florines* los gastos de los preparativos de guerra hechos hasta ahora.

El Baron de *Schwartzzenau* Ministro de *Prusia* á la Dieta del Imperio hizo en ella el 16 del corriente una declaracion verbal, de la qual ha dado copia á los demás vocales. En ella declara su Soberano, que habiendo visto con la mayor inquietud el convenio entre las Cortes *Imperial* y *Palatina* sobre la particion de *Baviera*, y juzgando lo contrario tanto á la constitucion del Imperio y á la *Bula de oro* como al tratado de *Westfalia*, y á la seguridad y equilibrio de cuerpo *Germanico*, lo representó así á la Corte de *Viena*, haciendola proposiciones amistosas, á que no ha recibido respuesta satisfactoria; y por lo mismo ha insistido con 2^a memoria en que las cosas se restituyan al pie que tenían al tiempo del fallecimiento del ultimo Elector, y que se entre en negociacion para arreglarlas conforme á las constituciones del Imperio: y á fin que esta instancia tenga mejor efecto pide S. M. *Prusiana* á todos los altos Estados del Imperio, que por el bien general le ayuden á reiterar á la Corte *Imp.* las mas respetuosas representaciones al logro del fin propuesto; es á saber que se restablezca toda la sucesion de *Baviera* á su estado primitivo, y que se exâminen y sentencien con arreglo á las leyes y costumbres fundamentales las pretensiones de los interesados; sobre cuyo asunto el Duque *Palatino* de

de *Dos-Puentes* en calidad de heredero mas cercano ha hecho yá protesta contra la particion ; acudiendo á la Dieta como garante de la paz de *Westfalia* , y á S. M. *Imp.* y reclamando la mediacion de aquella para con éste. Asimismo el Elector de *Saxonia* en fuerza de sus pretensiones á los bienes *alodiales* de *Baviera* y los Duques de *Mecklemburgo* en virtud de las suyas al Langraviato de *Leuchtemberg* han dado tambien sus queexas contra dicha particion. En vista de estos antecedentes espera S. M. *Prusiana* que todo lo hecho se considerará como un paso vano , hijo de falta de suficiente ilustracion acerca del estado de aquella herencia , y que por consiguiente , una vez bien informado S. M. *Imperial* y *Real* se resolverá segun su natural propension á lo justo y equitativo , á que este asunto se decida conforme á las constituciones del Imperio.

Con efecto Mr. *Poschinger* Secretario del Duque de *Dos-Puentes* y el Ministro de *Saxonia* han entregado sus protestas mencionadas en la memoria antecedente contra el acto de particion , como hecho sin su consentimiento y perjudicial á sus derechos ; reclamando los buenos oficios de los Estados para con el Emperador á fin de que repuestas las cosas en el pie antiguo , se oigan los fundamentos de las pretensiones de cada aspirante para resolver en justicia. Los Enviados *Austriacos* y de las demás Cortes prometieron comunicar á sus respectivos Gabinetes las declaraciones anteriores , siempre que se les diesen por escrito , y noticiar su respuesta.

Londres 27 de Marzo.

Despues de haber recibido los *Comunes* el 19 la respuesta del Rey á su arenga , trataron de un *Bil* dirigido al alivio de los deudores insolubles , y de los que quiebran en circunstancias dignas de la conmiseracion pública. Suscitóse seguidamente el punto del estado de la nacion ; sobre cuyo asunto examinó la Cámara los papeles relativos á la expedicion del *Canadá* ; y el partido antiministerial , que dura á pesar de la actual situacion , propuso declarar por acuerdo , que la reunion de los exércitos de los Generales *Burgoine* y *Howe* había sido parte del plan de operaciones formado el año de 77 por el Secretario del departamento de las Colonias. No obstante esta propuesta fue reprobada por 164 votos contra 44 ; contentandose la Cámara con declarar que parecía haber tenido Mr. *Burgoine* orden para pasar el lago *Champlain* , y para usar de la mayor celeridad y vigor en transferirse á *Albany* baxo el mando del General *Howe*. Insistió el partido de oposicion en que se sentenciase que ni se había formado plan conveniente , ni expedido

do órdenes precisas por el referido Ministro de las Colonias al Gefe ultimamente mencionado para efectuar por su parte la union y cooperacion de las fuerzas respectivas de ambos Generales: mas tampoco surtió efecto esta tentativa, y el partido favorable á la defensa é intereses del Ministro, contra quien tiraban semejantes especies, triunfó logrando se determinase constaba, que el General *Howe* había informado á dicho Secretario por una carta escrita en 5 de Abril del año último al General *Carleton*, y recibida por aquel Ministro en 8 de Mayo siguiente, en la qual expresaba carecer de fuerzas suficientes para destacar al principio de la campaña un cuerpo, que subiendo el rio *Hudson* contribuyera á la proyectada reunion; y que al contrario recelaba no hallarse en estado de facilitarla, respecto que probablemente estaría en *Pensilvania* quando el ejército del *Canadá* estuviese pronto á internarse en la *Nueva York*; y finalmente que no podía prometer otra cosa que asegurarse del citado rio mediante un cuerpo que destinaria á ello. Resolvióse igualmente, que el mismo Secretario había aprobado enteramente el contenido de dicha carta, y la mutacion que de ella resultaba en el proyecto primitivo; pues era posible que el pensamiento del Caballero *Howe* se verificase al tiempo de poder recurrir á la 1^a idea de combinar las operaciones de los dos ejércitos... Con todo insistió el partido de oposicion en proponer algunas mutaciones en los acuerdos encaminadas á hacer á Milord *Germaine* responsable de la desgracia de *Burgoine*; pero quedó absuelto del cargo por 144 votos contra 34, y declarado que la fatalidad de aquella empresa no había provenido de negligencia alguna de su parte. Fue tan reñida esta sesion, que duró hasta la mañana del 20; en la qual se citaron para el 23.

En este dia el Lord *Weymouth* llevó á la Cámara alta un mensaje del Rey sobre la leva de Milicias, por el qual se resolvió hacer representacion á S. M. dandole gracias, y manifestando el mayor reconocimiento á su benignidad, diligencias y desvelo paterno en tomar los medios posibles y conducentes á la defensa de sus vasallos, y por su resolucion de levantar y congregar las Milicias en caso necesario. Formóse una junta para tratar del estado nacional, y en ella así el Duque de *Richmond* como algunos otros Pares de la oposicion expusieron con energía sus vivos deseos de evitar, si fuese posible, un rompimiento con la *Francia*, por no acarrear contra la *Inglaterra* yá exhausta las fuerzas de aquella Potencia, de sus aliadas y de *América*... El Duque sobre todo observó en un discurso muy largo, que

que si se hubiese de juzgar de lo que la *Gran Bretaña* podía hacer por lo executado en sus tres ultimas campañas , no cabía situacion mas deplorable. . . . Que no descubría objeto alguno en la guerra que se quería emprender ; . . . que la esperanza de atraer las Colonias á afloxar en sus pretensiones de independendia se había desvanecido para siempre ; . . . que era yá imposible á *Inglaterra* disolver la alianza contraída por la *América* , á menos de reconocerla independiente , y ofrecerle mayores ventajas de comercio , que las que encontrase en otras naciones ; lo qual con el tiempo la inclinaría á preferir á su Metrópoli ; . . . y que el estado decadente de los fondos públicos debía influir mucho en las determinaciones que se tomasen &c. Finalmente se propuso suplicar rendidamente al Soberano retirase quanto antes de *América* todos los baxeles de guerra y tropas para emplearlas en los destinos que juzgase mas convenientes , recomendando á S. M. que atendiese particularmente á la *Inglaterra é Irlanda* , á cuya seguridad era de suma importancia proveer. Opusieronse los ministeriales á esta proposicion , y se decidió á pluralidad de 56 votos contra 28 suspender el ventilarla.

Corre que los Ministros de nuestra Corte y la de *Versalles* cerca de los *Estados Generales* de las *Provincias unidas* han declarado positivamente que sus respectivos Soberanos no tenian intencion alguna de alterar la tranquilidad de *Europa*.

Despues de la retirada del Embaxador *Británico* de *París* solo queda allí Mr. *Fullarton* , que era Secretario de la embaxada , en calidad de Residente del Electorado de *Hanover* , quien podrá seguir las negociaciones para evitar ó á lo menos retardar la interrupcion de la paz.

El 20 promovió el Rey al grado de Capitanes Generales á los Tenientes Generales Duque de *Argill* , *Juan Fitz-William* , *Guillermo Acourt Ashe* , y Milord *Amherst* , quien aunque de algun tiempo á esta parte era del Consejo privado , no solía asistir á él ; pero ultimamente se le ha llamado para que concorra á todas las juntas , y dé su dictámen sobre los negocios de la guerra ; asegurandose haberle confiado el mando de todas las fuerzas militares del Reyno , y que probablemente se le destinará á mandar en gefe las tropas Reales en *América* , sobre lo qual le dió la enhorabuena en la Cámara alta uno de sus individuos.

Vuelve á hablarse de mutacion en el Ministerio , y que el Lord *Germaine* está en ánimo de renunciar su empléo ; como tambien que se seguirá á su retiro el de Milord *North* , del Cancillér , de los Condes de *Suffolk* , *Sandwich* y *Darmouth* , en cuyo lugar se dice

en-

entrarán los principales corifeos del partido de oposicion con el Conde de *Chatam* á su frente. No se sabe si el alza que empiezan á experimentar los fondos públicos deba atribuirse á dichas voces, ó bien á alguna centella de esperanza que reste de la duracion de la paz.

Amsterdam 3 de Abril.

LAs cartas de *Abra de gracia* y *Dunquerque* de 21 y 23 del pasado refieren haberse hecho un embargo general de los navíos *Ingleses* que se hallaban en dichos puertos, sacando á tierra su velamen; lo qual se ha extendido á los exístentes en todos los demás de aquel Reyno; y que las fortificaciones de *Dunquerque* iban á repararse. Añaden, que S. M. *Christianísima* ha hecho notificar á Mr. *Fraser* Comisario de *Inglaterra* en el mismo *Dunquerque*, que respecto de cesar su comision (que era invigilar en que no se reedificasen aquellas fortificaciones) podría retirarse quando lo tubiese por conveniente, á menos que no prefiriera quedarse establecido allí como simple particular.

La esquadra *francesa* del mando de Mr. de la *Motte Piquet* ha vuelto á *Brest* despues de haber comboyado hasta cierta altura algunos navíos mercantes destinados para las Colonias. Esta noticia es tanto mas importante, quanto se temía la hubiera acometido una esquadra *Inglesa* que aseguraban aguardarla al paso.

Algunos avisos de *Viena* anuncian haberse cometido yá hostilidades cerca de *Bender* entre *Turcos* y *Rusos*. Otros al contrario hablan, aunque vagamente, de un ajuste concluído entre el *Gran Señor* y la *Czarina* por mediacion de SS. MM. *Imperiales*, de que resultará una alianza entre la casa de *Austria* y la *Rusia*. No obstante las tropas *Otomanas* se refuerzan diariamente en *Moldavia*, y se aumentan sin cesar en *Choczyn* y *Bender*; y sus puestos abanzados están á la vista y á cortisima distancia de los *Rusos*. Ha habido algun movimiento de 8000 hombres de dicha nacion, y otro de 6000 *Prusianos* hácia *Kaminieck*. En las fronteras de *Polonia* todos son preparativos de guerra por parte del Rey de *Prusia*.

Las ultimas cartas de *Berlín* refieren haberse puesto en marcha para *Saxonia* 1600 artilleros con un trén considerable de cañones y municiones. Corre, que la casa de *Austria* ha desechado las proposiciones de ajuste del Rey de *Prusia*, y que un cuerpo de Caballería de este Monarca se pondrá breve en camino para *Wezel*, y pasará por el *Electorado* de *Hanover*.

Madrid 21 de Abril.

HAbiendose suspendido la venida de la Corte del Sitio del *Par-*
do

do á esta Villa , que estaba resuelta para el Sábado 11 del corriente , á causa de hallarse entonces indispuesta la Reyna Madre *Fidelísima*, no se verificó hasta el Miercoles pasado : en cuyo dia se restituyeron felizmente aquí el Rey y Principes nuestros Señores y demás Personas Reales , como asimismo dicha Soberana ; y permanecen SS. MM. y AA. sin novedad en su preciosa salud. Con motivo de esta detencion asistieron S. M. y AA. el Domingo de *Ramos* desde la tribuna de la Iglesia del referido Sitio á la bendicion de las *Palmas*, y despues á la Misa y *Pasion* que cantó la Música de la Capilla Real. En la misma tarde del *Miercoles Santo* , dia de su regreso , vieron el Rey y la Real Familia la procesion que pasó por delante de los balcones de Palacio , y despues asistieron desde las tribunas de la Capilla á las *Tinieblas* que cantó la Música de élla.

El *Jueves Santo* pasó S. M. desde su quarto á la referida Capilla acompañado de los Grandes, Mayordomos de Semana y Gentilshombres de Boca y Casa ; y asistió á los Divinos Oficios que celebró el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de *Sebeste* Nuncio de Su Santidad. Concluída esta funcion , á que tambien concurrieron desde las tribunas los Principes nuestros Señores y demás Personas Reales , se restituyó el Rey á su quarto , y lavó los pies á 13 pobres , sirviendoles despues la comicia ; á cuyos humildes actos se hallaron presentes SS. AA. La tarde de este mismo dia , despues de haber visto S. M. con su augusta Familia la procesion , andubo siete estaciones á pie , acompañado de los Grandes , Gefes é individuos de la Real Casa , concurriendo por la noche á las *Tinieblas*.—S. M. y todas las Personas Reales asistieron el *Viernes Santo* á los Divinos Oficios, practicando lo mismo el Sábado siguiente desde sus respectivas tribunas. El Domingo de *Pasqua* tubo el Rey Capilla pública , adonde pasó con el acompañamiento acostumbrado , y oyó la Misa solemne , en que ofició de pontifical el Excmo. Sr. Patriarca D. *Francisco Delgado*. SS. AA. la oyeron igualmente desde sus tribunas. Ayer asistieron S. M. y AA. á la Misa que cantó la referida Música , y al Sermon de *Resurreccion* que predicó el R. P. M. Fr. *Joseph de S. Alberto* Procurador general de su Orden de *Carmelitas Descalzos* en esta Corte , y Predicador de S. M.

El Rey se ha servido conceder grado de Teniente Coronel de Infantería del ejército á D. *Francisco Piñeyro* Sargento mayor del Batallon de *Voluntarios blancos* de Milicias de *Campeche* : la Compañía fixa de Artillería de la Plaza de *Puertorico* al Capitan graduado y Teniente del mismo Cuerpo D. *Leandro Portillo* ; y grado de Capitan de Infantería á D. *Francisco Gonzalez* Ayudante mayor del Batallon veterano de *Caracas*.

Igual-

Igualmente se ha dignado S. M. nombrar para el Corregimiento de la Provincia de *Abancay* á D. *Manuel de Villalta* Teniente Coronel graduado y Capitan de Granaderos del Regimiento de la *Princesa*.

El dia 4 del corriente falleció en esta Corte de edad de 21 años y 2 meses la Excma. Sra. *Doña Agueda Victoria de Mendoza, Ibañez de Segovia, Fernandez, Velasco, Carbajal y Sala*, Condesa de *Tendilla* hija de los Excmos. Sres. Marqueses de *Mondejar*.

El dia 21 del mes anterior murió en *Pamplona* de 65 años y 7 meses el Ilmo. Sr. D. *Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari* Obispo de aquella Ciudad: Prelado muy respetable por su exemplar vida, zeloso desempeño de las funciones de su ministerio pastoral, y ardentísima caridad con los pobres, en cuyo alivio invertía la mas considerable parte de las rentas de la Mitra. Era tanta su infatigable vigilancia por la pureza y conservacion de la disciplina eclesiástica que para contribuir mejor á su lógro fundó y dexó casi acabados de plantear dos Seminarios; el uno Conciliar para 30 alumnos y con competente número de Eclesiásticos y Profesores para la direccion y enseñanza; y el otro Episcopal ó de correccion. Con esta loable obra hija de su ilustrada y christiana liberalidad, y con el conjunto de las demás prendas que le adornaban se grangeó la universal estimacion de su grey; quien en su muerte ha manifestado con las señales menos equívocas el concepto que tenía de su virtud, y el profundo sentimiento que le causaba la pérdida de tan digno Pastor.

El tomo decimo de los Sermones del P. *Burdaloe*, que comprende los *Mysterios de la Virgen*, se hallará con los antecedentes en la Librería de *Manuel Godos*, en las gradas de *S. Felipe el Real*.

Obligaciones de los amos y de los criados escritas en francés por el Ilmo. Sr. *Claudio Fleury*; y traducidas por D. *Manuel Martinez Pingarron* Presbytero: 2ª impresion. Se hallará en dicha Librería de *Godos*.

Tomo duodécimo y ultimo de las cartas críticas sobre varias quèstiones &c. del Abogado *Constantini*, traducidas del toscano por D. *Antonio Reguart*: con un indice general de las cartas que contiene toda la obra. Se hallará éste y los antecedentes en la Imprenta de *Blás Román* Plazuela de *Sta. Catalina de los Donados*.

Memoria 21. Advertencias económicas sobre el modo de criar el ganado de cerda. Se hallará con las antecedentes en la Librería de *Orcél*.